



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 29 de Septiembre de 1975. -

615/75

Expte.Nº 666/75

VISTO:

La resolución Nº 464/75 del 24 de Julio último, por la que se llamó a concurso abierto de antecedentes y oposición para cubrir diversos cargos de personal no docente; y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 7º de la citada resolución se autoriza a que las vacantes que se produzcan con motivo de dicho concurso, sean cubiertas mediante la designación de los postulantes que en base a los resultados obtenidos en las pruebas de oposición y a sus antecedentes, reúnan méritos e idoneidad suficientes para desempeñar en cargo concursado;

Que por el artículo 1º, inciso b), de la resolución Nº 515/75 del 25 de Agosto pasado, se designó una Comisión Especial para asesorar a esta Intervención con respecto a la cobertura final de los cargos no docentes de nivel inferior, / de entre los postulantes presentados a concursos y que sean personas ajenas a esta Casa;

Que a Fs. 36/38 la mencionada Comisión eleva nómina de los aspirantes que a su juicio reúnen aptitudes y antecedentes suficientes para cubrir en forma final los cargos de nivel inferior que quedaran vacantes al finalizar el proceso señalado por resolución Nº 316/75 del 2 de Junio de 1975;

Que en la valoración efectuada se dió prioridad a los postulantes que lograron mejor calificación en cargos superiores en el concurso abierto de antecedentes y oposición llamado por resolución Nº 464/75, atendiendo asimismo a la relación que pudiere existir entre el cargo a cubrir y el cargo concursado por el aspirante propuesto;

POR TODO ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar en la planta permanente del personal no docente de esta Universidad en el cargo, clase y categoría que en cada caso se especifica, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor, a partir del 1º de Octubre del año en curso, a las siguientes personas:

- Pablo Rafael CHIBAN, D. N. I. Nº 10.493.883, Oficial 2º del Departamento de Ciencias Tecnológicas, Clase A - Categoría X.
- Juan Carlos MARTIN, L. E. Nº 7.850.695, Oficial 2º del Departamento de Cien



Universidad Nacional de Salta

...// = 2 =

615/75

Expte. N° 666/75

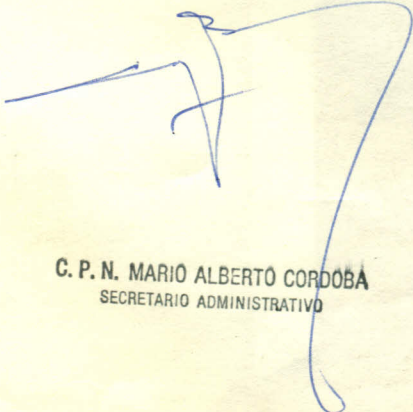
cias Económicas, Jurídicas y Sociales, Clase A - Categoría X.

- Carmen Rosa BRAVO de YAÑEZ, L.C.N° 1.636.960, Oficial 2° del Instituto de Ciencias de la Nutrición, Clase A - Categoría X.
- Inocencio PAPADOPULOS, L.E.N° 8.171.276, Oficial 2° del Departamento de Estudios y Proyectos de la Dirección General de Obras y Servicios, Clase A - Categoría X.
- María Estela SALDEÑO, D.N.I.N° 11.081.261, Oficial del Centro de Cálculo, Clase A - Categoría X.
- María Julia LOPEZ, D.N.I.N° 11.282.722, Oficial 2° de la Dirección de Alumnos, / Clase A - Categoría X.
- Vilma del Rosario SALOMON, L.C.N° 5.165.476, Oficial 2° de la Dirección de Alumnos, Clase A - Categoría X.
- Ricardo Rufino AGUIRRE, L.E.N° 8.174.470, Ordenanza de la Dirección General de Obras y Servicios, Clase C - Categoría X.
- Ramón Pablo CHILO, L.E.N° 8.161.039, Ordenanza de la Dirección General de Obras y Servicios, Clase C - Categoría X.

ARTICULO 2°.- Designar interinamente a la Srta. Inés Francisca GUTIERREZ, L.C. N° 6.194.402, como Oficial 1° del Consejo de Investigación, Clase A - Categoría IX, de la planta de personal temporario del Programa de Ciencia y Técnica.

ARTICULO 3°.- Imputar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, en la partida 1120. PERSONAL TEMPORARIO DEL PROGRAMA 557 - INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNICA.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



C. P. N. MARIO ALBERTO CORDOBA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO



C. P. N. FRANCISCO R. VILLADA
INTERVENTOR